



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., 25 AGO. 2021
Ref: 11001400305220170085600

Previo a ORDENAR la conversión del título señalado por la demandada a folio 109, se DISPONE librar misiva a la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, para que se sirva verificar por cuenta de que proceso y a favor de que juzgado corresponde el depósito referido por la peticionaria en su escrito, para tal fin adjunte copia de los folios 109 a 111. Además, de corresponder a este despacho y por cuenta de las partes aquí intervinientes, se le solicita la conversión de dicho depósito a favor de este estrado judicial. Comuníquese señalando las partes actuantes en este asunto.

NOTIFIQUESE,

[Firma]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>77</u> fijado hoy <u>26 AGO 2021</u> a las 8.00 A.M.
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
Secretario